



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Congreso de la Ciudad de México, a 01 de marzo 2022

CCM-III/APMD/EMH/033/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo 03 de marzo del año en curso, los siguientes asuntos de quien suscribe:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES, DIRIGIDOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LAS SECRETARÍAS A SU CARGO.

EFEMÉRIDE “DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA”

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ





ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

II LEGISLATURA

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES, DIRIGIDOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LAS SECRETARÍAS A SU CARGO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El maltrato a los animales es un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma, habiéndose profundizado en los últimos años debido a la ola de violencia que vivimos, tanto como individuos, como, como sociedad. En este sentido es importante señalar que la violencia inhibe el desarrollo de las personas, pudiendo causar daños irreversibles y adoptando diferentes formas de expresión que pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio.

Es válido mencionar que a decir de Anima Naturalis, la violencia es *“un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero*

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
 Oficina 608 Col. Centro Histórico
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

COORDINADORA



II LEGISLATURA

también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo”. Y la crueldad es “una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor de otros, o la acción que innecesariamente causa tal sufrimiento; ha sido considerada un disturbio psicológico. La crueldad de los niños, que incluye a los animales, es un signo clínico relacionado a desórdenes antisociales y de conducta”.



Suele suceder que la violencia familiar es más frecuentemente dirigida hacia los más débiles del hogar, es decir, personas mayores, mujeres, niñas, niños y animales de compañía, por lo que el maltrato hacia los animales resulta tolerado por aquellos que conviven con éste, minimizando sus causas y efectos. Es por ello que como comunidad escolar se deben llevar a cabo acciones para reforzar la importancia de cuidar y no abusar ni maltratar a los animales de compañía.

Lo anterior ya que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo, pues los animales en relación al ser humano, se encuentran en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva, lo cual nos hace responsables de su bienestar, debemos ser guardianes, como seres humanos que somos, de las especies inferiores en términos intelectuales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también es erradicar el maltrato a otros seres vivos.

Por otra parte, habría que resaltar que la violencia hacia los animales es también un detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una estrecha relación. Una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos y tiene mayor riesgo de generar violencia hacia otras personas. Según la Asociación Psiquiátrica Americana lo considera como uno de los diagnósticos para determinar desórdenes de conducta, pues si una niña o niño expresa que maltrata a su animal de compañía, podría estarse refiriendo a su propio sufrimiento o a que en casa se siente amenazada o amenazado con que lastimarán al animal de compañía, o bien para que se “porte bien” o como una forma de mantener en secreto algún tipo de abuso al que está siendo sometido (a).

Según los especialistas, protagonizar u observar actos de crueldad puede llegar a ser tan traumático como ser víctima de abuso físico. En estos casos es altamente probable que las o los niños o

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

adolescentes presenten un alto riesgo de convertirse en madres o padres abusivos y así continuará el círculo de violencia generación tras generación.

Y es que las niñas, niños y adolescentes que maltratan a sus animales de compañía puede que sean testigos de actos crueles contra seres humanos o ellos mismos ser víctimas de abuso por alguien mayor y con más poder. En este caso, las niñas, niños o adolescentes que son abusados y abusadores al mismo tiempo, han aprendido a internalizar la violencia que ellos mismos perpetuarán al ser mayores y cuando tengan sus propias familias. Este maltrato puede ser el único signo visible de una familia en la que existe el abuso, y esto puede ayudar a descubrir al responsable de la violencia dentro de la misma.

3

CONSIDERANDOS

1.- En este orden de ideas, algunas de las características que pueden presentar las niñas, niños o adolescentes que abusan de los animales son:

- Sentirse indefensos y bajo el control de otros;
- Usan a los animales como víctimas para demostrar su autoridad y poder;
- Emplean a los animales como chivos expiatorios por el enojo que sienten hacia otras figuras de autoridad que los maltratan;
- Son discriminados de algún modo;
- Reciben castigos severos;
- Tienen baja autoestima;
- Sienten gran recelo contra la sociedad;
- Tienen bajas calificaciones, o
- Están aislados socialmente.

2.- Por otra parte, algunas características del contexto familiar de quienes abusan o maltratan animales son: adultos que fueron abusados sexualmente en la infancia o adolescentes que presentan una relación con sus padres, familia o compañeros más negativa que los no maltratados (Millar y Knutson, 1997).

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



El abuso hacia los animales es más frecuente en hogares en los que existen otras formas de violencia, consumo de alcohol o abuso de drogas.

3.- La crueldad origina violencia, y la violencia, delincuencia. En un estudio hecho en Estados Unidos se comprobó que no todos los maltratadores de animales se convierten en asesinos en serie, pero todos los asesinos en serie tienen antecedentes de maltrato a animales (Gena Icazbalceta). La gran mayoría de los niños puede vivir una etapa en la cual pueden lastimar insectos como parte de la exploración del mundo; sin embargo, con el correcto asesoramiento de sus madres y padres y de la comunidad escolar en general, consiguen comprender que los animales son sensibles al dolor.

4

Por lo que la educación que se les da a las y los niños y adolescentes les ayuda a establecer sus valores y patrones de comportamiento. Ellos adquieren sus principios morales y éticos imitando a los modelos que tienen a su alrededor. Es por ello la imperiosa necesidad que existe del esfuerzo integrado de padres, profesores, trabajadores sociales, veterinarios, pediatras, asociaciones de protección animal y psicólogos para prevenir el maltrato a los animales y su posterior transformación en violencia social.

4.- Según el artículo “Humanos y animales: la relación de los mexicanos con sus mascotas”, se calcula que en México 7 de cada 10 hogares tienen una mascota, perros, gatos, pericos, hamsters, tortugas, hurones, peces beta, etcétera, colocando al país entre los más “animaleros” del mundo; sin embargo, esta relación es agrídulce: solo el 30% tiene un hogar y 6 de cada 10 son maltratados.

Se calcula que en México existen entre 23 y 28 millones de mascotas (de acuerdo con el INEGI y la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies).

De acuerdo con Puig Grajales, casi el 80% de los perros que se adquieren o adoptan vivirán únicamente seis meses en una casa. Muchos de ellos terminarán en la calle y, en el mejor de los casos, en un albergue donde hay voluntad pero faltan recursos económicos y humanos para sacarlos adelante.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

5.- Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación de la Ciudad de México:

“Artículo 7.- Las autoridades educativas de la Ciudad impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Federal; la Constitución Local y las leyes de la materia. Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de excelencia; tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes; será democrática; contribuirá a la mejor convivencia humana y tendrá los siguientes objetivos:

XXIII. Promover la enseñanza y aprendizaje de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales e inculcar sus principios;”

“Artículo 15.- La educación básica tiene como propósito proporcionar a los educandos conocimientos fundamentales de matemáticas, lecto-escritura, literacidad, historia, geografía, civismo, filosofía y lengua extranjera, así como iniciarlos en el estudio de las ciencias a través de su participación directa en el proceso de enseñanza - aprendizaje; asimismo la comprensión de la pluralidad lingüística y cultural de la nación y de la entidad, el conocimiento y la práctica de las artes, la comprensión integral del funcionamiento y cuidado de su cuerpo, su sexualidad, prevención de enfermedades y adicciones, el valor de la familia y el respeto a las personas mayores; que se inculque la protección al medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y el respeto a las especies animales; se fomente un estilo de vida saludable, la educación física y el deporte, la educación para la salud, la cultura de la salud bucodental y la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre.”

RESOLUTIVO

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES, DIRIGIDOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LAS SECRETARÍAS A SU CARGO.

6

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

CONGRESO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
 Oficina 608 Col. Centro Histórico
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx